



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales -  
Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 SEP 2022

## RESOLUCION Nº 1619 - 022

### VISTO:

El pedido efectuado por parte del Rector del Instituto de Educación Superior Nº 6039- Lic. Oscar Amaya y Delegada Estudiantil Sra. Miriam Viraviva, mediante expte. Nº 4997-2022, y la Carta Orgánica Municipal- Ley Nº 7.936, Y;

### CONSIDERANDO:

Que el pedido consiste en una asistencia financiera a efectos de poder cubrir pago por animación de un grupo musical local para poder amenizar el festejo del día de los estudiantes en dicha unidad educativa.

Que, desde esta Gestión de Gobierno se brinda todo aval correspondiente a este tipo las actividades públicas que tengan por objetivo generar un ambiente de interacción e integración promoviendo un espacio donde los jóvenes se sientan protagonistas, e incentiven su capacidad de poder organizar actividades en grupo.

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936, , en su CAPÍTULO IV, Art. 99 – “El Municipio promoverá la inclusión y la participación democrática de los Jóvenes en los procesos económicos, políticos, sociales, medios ambientes y culturales en los distritos urbano. Adoptará toda acción tendiente a alcanzar los fines de la Municipalidad en relación a la atención integral de la Juventud”.

Que, corresponde dictar el presente instrumento legal pertinente.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY Nº 7.936.-**

### RESUELVE

- Art.1º.-** **Aprobar** el pedido efectuado por parte del Rector del Instituto de Educación Superior Nº 6039- Lic. Oscar Amaya y Delegada Estudiantil Sra. Miriam Viraviva, mediante expte. Nº 4997-2022, consistente en una ayuda económica por Pesos Quince Mil c/00/100 (\$15.000,00) por única vez.
- Art.2º.-** **AUTORIZAR** al Departamento Contable a emitir Orden de Pago por la suma de Pesos Quince Mil c/00/100 (\$15.000, 00) a nombre de la Delegada Estudiantil Miriam Viravira DNI Nº34.126.504, de acuerdo a lo vertido en el Art. 1º de la presente.
- Art.3º.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente. -
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.
- Art.6º.-** De Forma.

SC#



Sarzer Juan José  
Coordinación Despacho  
Ejecutivo



ALEMÁN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque